

MEMORANDO

GG-ME-0951-2022

3 de agosto de 2022

PARA: Funcionarios Activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Aprobación de Procedimiento: Acceso a los equipos y recursos de información institucionales de terceras personas

Con el objetivo de atender una recomendación de la Auditoría Interna relacionada con el establecimiento de un procedimiento para acceso a los equipos y recursos de información institucional de terceros, se solicitó al Departamento de Tecnologías de Información y a la Asesoría Legal realizar una revisión de la normativa nacional existente y una propuesta de procedimiento para regular este tema.

Al respecto, se elaboró el procedimiento PA-GTI-GSSTI-PR05 "**PROCEDIMIENTO: ACCESO A LOS EQUIPOS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES DE TERCERAS PERSONAS**". Asimismo, a este procedimiento se le anexa un documento que contiene un consentimiento informado, el cual debe ser firmado por cada funcionario autorizando el acceso a los equipos y recursos de información institucional, debido a alguna de las siguientes razones:

1. Situación determinada como URGENTE y APREMIANTE para los objetivos y fines operativos o de control propios de la institución.
2. Por razones de INCAPACIDAD, MUERTE o LICENCIA y que no pueda ser contactado por el BANHVI por alguno de los medios indicados en el procedimiento.

Por lo anterior, en los próximos días la Dirección Administrativa por medio del área de Recursos Humanos les estará haciendo llegar el documento que debe ser firmado por cada uno y procederá con la incorporación de este al respectivo expediente.

Se les agradece atender oportunamente el requerimiento.